

El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

AÑO III.	Suscripción.	DIRECTOR: Arturo Vinardell Roig.	Anuncios: En la página 1.ª á 2 rs. línea.—En la página 4.ª á 1 rs. línea corta.—A los Sres. suscritores rebajas convencionales. Comunicados: De 1 á 30 rs. línea, á juicio de la Administración. Dirigirse á la administración STA. CLARA-2-pral. ó á la imprenta de este periódico.	N.º 142.
	España 3 meses. 2 pesetas. » 1 año. 7 » Extranjero. 11 » Ultramar. 15 » La correspondencia al director del periódico El Demócrata, STA. CLARA-2-pral.			

Reclamos.

Cepas Americanas resistentes á la filoxera.

RIPARIAS.

Las hay de venta á seis pesetas el ciento de á 50 centímetros de largo cada una en el criadero de D. Sebastian Vergés y Roig en Castelló de Ampúrias. (6-13)

AMIS UNAL

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

Vistas Estereoscópicas, cercanías de Gerona, á 2 reales una.

Albums de 12 vistas, elegante encuadernación, á 50 reales uno.

En dicho establecimiento se retrata por procedimiento instantáneo y se hacen retratos de todas clases y tamaños, reproducciones, vistas, foto-grabados, etc., etc.

Los pedidos se pagan al efectuarlos.

RELOJERIA

de

DOLORES BABORÉS DE SOLA.

Pórticos de la Plaza de las Coles, 26

GERONA.

Gran surtido de relojes de todas clases, (Especialidad en composturas.)

MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER,»

LEGÍTIMAS.

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8 GERONA.

Ingenieros, 4 FIGUERAS.

FÁBRICA DE PAÑOS.

Berja (Provincia de Almería.)

Las condiciones de esta fábrica son las más á propósito para obtener las mayores utilidades. Situada en las inmediaciones de la localidad, y está montada perfectamente con toda la maquinaria necesaria para la fabricación de paños, lo mismo para tintado é hilado, que para el tejido, aparejo, etc. Como motor se emplea una rueda hidráulica, y para casos que fuese necesario, hay una MÁQUINA DE VAPOR DE DOBLE PRESION.

Las aguas son claras y abundantes. Las lanas, conocidas de todos, se encuentran en este Distrito á precios ventajosos y en cantidad bastante al surtido de la fábrica exclusiva en el país.

La mencionada fábrica se ARRIENDA ó se VENDE, y su dueño no tiene inconveniente en asociarse con persona inteligente y de buenos informes, que la dirija y aporte capital.

Para todo ello dirijanse proposiciones á Don JOSE MARIANO VILLALOBOS, Calle de los Gallardos en BERJA. (4-10)

EL PORVENIR.

Tienda de efectos de escritorio y papelería á cargo de

PEDRO PUIG.

Cort-Real, número 1.—Gerona.

COLOCACIÓN.

La hay para un profesor de 1.ª enseñanza, ó bachiller en Artes, que sea capaz para desempeñar la clase de francés en un Colegio de la provincia de Barcelona.—Dirigirse á D. Rafael Figueras, profesor en Sta. Coloma de Farnés.

JUAN GARCIA

PINTOR.

Acaba de establecerse en esta capital calle de Ballesterias n.º 57 piso 2.º

(Se pintan habitaciones y se emprenden obras de cualquier clase que sean, con

sin igual baratura.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL

DE FERRÁN

(Eficaz para la curación de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre. Evita las congestiones y apoplejías.)

Véase la 4.ª plana.

Gerona 23 de Diciembre de 1887.

La suerte echada.

Baldío empeño por parte de algunos trasnochados políticos es continuar loando las excelencias de la conciliación; conciliación muerta aun antes de nacer, en la cual jamás creímos cuantos conocemos la especial idiosincrasia de los hombres encargados de realizarla y en cuya eficacia nunca prestaron la más leve sombra de confianza los elementos de uno y otro bando llamados á constituirla.

¿Y cómo nó, si deferencias esenciales de principios los separaban, tanto que, al ceder una de las partes contendientes, era lo mismo que sacrificar en aras de la conciliación un punto ó tal vez muchos puntos de su programa, para lanzarse en brazos de la otra aceptando desde luego todo á parte de su pensamiento político, y confundiendo con ella en ideas, aspiraciones é intereses? Términos medios no cabían: ó Sagasta con sus atrahilladas huestes aceptaba el programa de la izquierda,—que éste y nó otro alguno, digan lo que quieran los despechados fusionistas, es el que prevaleció cuando D. Alfonso usó de la régia prerogativa en 13 de octubre—ó los prohombres de la izquierda relegaban al más solemne olvido su bandera de Biarritz para acojerse á la fórmula mistificadora y anti-liberal del fusionismo, á ese programa exótico y perturbador que, siendo por sus procedimientos demagógico y alentando la vida del caciquismo que nos corroe, tiene por base y punto de partida el mantenimiento del ideal conservador en todas las esferas sociales de la vida de la nación y en todas las funciones del Estado. En el primer caso, la figura política de Sagasta quedaba achicada y vencida á los pies

de Martos y Montero Ríos, dioses mayores y protectores de la izquierda; es decir, la soberbia de aquel que, tantas veces ha lanzado los rayos de su poder y de su indignación contra las nobles inspiraciones de la democracia, sufría la humillación más terrible, y esto, ni era creíble en un hombre de las condiciones especiales del jefe fusionista ni á representar tamaño papel se hubieran resignado los que, juzgándose invencibles por ser mayoría en las cortes, no han dejado de soñar un solo día en la vuelta al poder con su programa íntegro y sin transacción de ningún género.

Cuanto á los izquierdistas, no cabe racionalmente pensar que podían, por conciliarse con los fusionistas y prolongar en el poder su representación, sacrificar uno solo de los puntos esenciales de su pensamiento político. Clara y categóricamente proclamado *urbi et orbi* por sus más caracterizados órganos en la prensa el día mismo en que fueron llamados á sustituir al gabinete Sagasta; solemnemente ratificado después en cuantos actos y declaraciones, algunos de carácter oficial, han emanado de los ministros de aquella procedencia, á quienes hemos visto con satisfacción perseverar en la idea de llevar á cabo la prueba, tantas veces pedida por nosotros los republicanos, de hermanar con las instituciones irresponsables y permanentes los principios sublimes de la democracia histórica... ¿qué razón de ser hubiera tenido su exaltación al gobierno? ¿Porqué habria caído el Sr. Sagasta y porqué le habrían sustituido los hombres de la izquierda, si no había de ser para cambiar completamente de política, para intentar la compatibilidad de nuevos ideales con la monarquía y, sobre todo, para dar entera satisfacción al país liberal, que había asistido indignado al fracaso de la política del Sr. Sagasta?

Y—perdónesenos este exceso de buena fé nuestra—como no creíamos fácil ni hacedero eso de la conciliación entre elementos tan distintos y tan opuestos en tendencias y aspiraciones, es por esto que tampoco dábamos importancia á ciertas mistificaciones y componendas que la prensa anunciaba todos los días, y cuya realidad desconsoladora hemos visto patentizada recientemente en actos solemnisimos que, si á nosotros nos han confirmado en la idea de la incompatibilidad de cosas ya sabidas por demasiado mentadas, en cambio han debido llevar la perturbación y el desconcierto en el campo de la llamada democracia monárquica, cuyos más ilustres campeones y cuyas huestes más aguerridas y valerosas, heridas todavía por humillación reciente, sienten con seguridad en estos instantes el noble afán por el combate decisivo, en el cual han de conquistar ó un ruidoso triunfo que hunda y eclipse para siempre á sus desleales adversarios,

ó les permita siquiera sucumbir como buenos caballeros en noble lid y honrosa derrota.

La suerte está echada, y tratados serán por todo el mundo de cobardes y malandrines los izquierdistas si después del Algebe moral á que, nuevos Sanchos, les han sujetado traidoramente los fusionistas y su gefe el Sr. Sagasta, el primero, retroceden un solo paso en la lucha á que han sido provocados. La izquierda no debió ir á la conciliación con elementos perturbadores; pero ya que con buena fé creyó en ella, y de su maldito seno ha surgido el áspid ponzoñoso que pretende aniquilarla, levante erguida la cabeza, vea cómo el pueblo español la contempla y ahogue con robusta mano el hediondo reptil de la intransigencia y deslealtad fusionista planteando desde luego las reformas políticas de su programa, sin una tilde que lo empañe, ó pidiendo, en su caso, la disolución inmediata de una Cámara enconada y rebelde cuya mayoría no merece ser tratada, por su conducta, ni siquiera como beligerante.

O esto, ó la muerte honrosa del que sucumbe abrazado á su bandera. O la disolución, ó dimitir. Lo dijo á los suyos *El Constitucional*, y nosotros lo repetimos á la izquierda. Escoja.

D' Arvin.

La conducta del Sr. Sagasta.

Está ya juzgado por toda la prensa verdaderamente liberal é independiente del país. El hombre nefasto que tantas veces ha perdido con su conducta desleal la libertad en España, aquel que titulándose el más liberal desde los escanones de la oposición, ha flagelado con más despechado encono, desde las mullidas poltronas del banco azul, á cuantos han unido sus esfuerzos para iniciar el reinado de la justicia y de la democracia en España, ese hombre, con su última deslealtad, con su último acto político ha merecido la reprobación unánime de todos los políticos honrados y ha caído con estrépito del alto pedestal que su propia soberbia había creado para confundirse de hoy más en tre los réprobos de la política que la opinión señala con escarnio y el país relega con desprecio.

Sobre este mismo tema, véase ahora lo que dicen los periódicos independientes.

El Día:

«La jornada de ayer ha sido tristísima para los que sin miras egoistas y solo á impulsos de patrióticos sentimientos, deseábamos la unión del partido liberal.

Muchas faltas ha cometido el Sr. Sagasta en su larga vida política; pero ninguna tan grave como la de rendirse al despecho y

tratar por todos los medios de humillar al ministerio, después de haberle derrotado.

Reconocemos que ha habido en la izquierda quienes desde el primer momento vieron con disgusto la conciliación; pero esto no exculpa en lo más mínimo la conducta del Sr. Sagasta. El Gobierno le ha guardado toda clase de consideraciones redactó a su gusto los párrafos políticos del Mensaje, que fué conocido por el Sr. Sagasta antes que por los jefes de la izquierda; propúsole para la presidencia de la Cámara y llevó su abnegación hasta el punto de aceptar la responsabilidad de grandes errores y de grandísimas desgracias, causa de la caída del ministerio Sagasta.

¿Cómo ha correspondido el ex-presidente del Consejo a estas muestras de deferencia? Humillando al ministerio; no mentándole siquiera en sus discursos; presentándose como el verdadero, como el único director de la situación; y por último, levantando la bandera del combate desde el sitio donde siempre se han oído palabras de paz y de concordia.

Si la mayoría segunda esta insensata política, su ruina será completa é inmediata. Imposible un nuevo ministerio Sagasta. Sería la mayor perturbación que podría sufrir el país. Quien esgrime como arma el pesimismo, no puede aprovecharse de la victoria. Logrará derribar al ministerio Posada; pero no podrá recoger la herencia, que iría a los conservadores ó a la izquierda. Piense la mayoría en las consecuencias de ese cambio; vea cuán grande responsabilidad va a contraer si, por seguir las inspiraciones del amor propio ó del despecho, nos lleva a una situación extrema, interrumpiendo bruscamente la serie de reformas iniciadas, y abandone al Sr. Sagasta para apoyar al ministerio.

El señor Sagasta debe meditar también acerca de la difícilísima situación en que se encuentra. Desde la presidencia del Congreso destruyó en 1871 el partido liberal de la revolución; si ahora hace otro tanto, habrá que convenir en que la aparición del Sr. Sagasta en aquel elevado sitio es como el *Dies iræ* de los partidos liberales.»

Esto es lo que ha dicho *El Día*, periódico independiente que, sin ser izquierdista ni fusionista, fomentaba la conciliación.

Ahora, para que se vea más imparcialidad en nosotros, veamos lo que dice sobre el mismo asunto el corresponsal madrileño del diario barcelonés *La Renaixensa*, a quien nadie podrá tachar de izquierdista por no conocerse carácter político determinado. Refiérese al discurso del Sr. Sagasta, y dice:

...«Es esto corregir, rectificar, deshacer

REFORMAS SOCIALES.

Sin perjuicio de ocuparnos otro día extensamente de la cuestión social, que tanto interés tiene en estos últimos tiempos, nos limitamos hoy a insertar el articulado del notable decreto que el ministro de la Gobernación ha publicado en la *Gaceta*, dando a entender que no solo en las esferas oficiales se trata de asuntos políticos, sino que se busca la reforma en todas las esferas de la actividad social.

El Sr. Moret merece sinceros aplausos por haber tomado la iniciativa en la materia, y quiera Dios que sus buenos propósitos no se estrellen contra la indiferencia de los que estravian la opinión, fiándolo todo al tiempo.

Hé aquí ahora el articulado:

«Artículo 1.º Se crea una comisión con objeto de estudiar todas las cuestiones que directamente interesan a la mejora ó bienestar de las clases obreras, tanto agrícolas como industriales, y que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo.

»Art. 2.º Sin perjuicio de lo dicho en el artículo anterior, la comisión se ocupará especialmente de los asuntos siguientes:

»Primero. Jurados mixtos como medio de resolver las cuestiones entre obreros y fabricantes y mantener las mejores relaciones entre capitalistas y obreros: casos en que pueden ser obligatorios; reglas para su formación y ejercicio; sanción de sus sentencias.

»Segundo. Cajas de retiros y de socorros para enfermos é inválidos del trabajo; medida en la cual podrían los municipios y diputaciones provinciales iniciar y auxi-

liar esta clase de instituciones; legislación general que puede establecerse como tipo y modelo para los que voluntariamente se asocien; casos en que la suscripción puede ser obligatoria, y manera de hacerla efectiva.

»Tercero. Trabajo de los niños y de las mujeres en las fábricas en las minas y en los campos; máximo de las horas de trabajo, según la edad; relación entre las horas de trabajo, y la asistencia a la escuela; casos en que estas medidas deberán dar lugar a sanción penal.

»Cuarto. Higiene y salubridad de los talleres; reglas para la seguridad de los aparatos motores; casos en que puede haber responsabilidad por el siniestro ocurrido a los dueños ó encargados de la maquinaria y artefactos.

»Quinto. Bancos agrícolas y su organización con los elementos de los antiguos Pósitos; instituciones de crédito agrícola en relación con las necesidades de colonos y agricultores; manera de relacionar estas instituciones con el Banco Hipotecario.

»Sexto. Reformas que podrán introducirse en las leyes de desamortización, a fin de facilitar a los colonos y trabajadores la adquisición de la tierra; manera de remediar las consecuencias que en algunas comarcas ha producido la forma en que se ha realizado la desamortización.

»Sétimo. Sociedades de socorros mutuos; sociedades cooperativas de producción y consumo; seguros sobre la vida; legislación general sobre todas estas materias; garantías de los asociados; facilidades y estímulos que deben darse a la iniciativa individual.

»Octavo. Habitaciones de obreros; hi-

Conducta de los fusionistas y ruptura de la *non nata* conciliación.

Manifiesto de Ruiz Zorrilla *al pueblo español*.

Que el interés político de todos los españoles estaba fijo en el acto solemne de la reunión de las Cámaras, es cosa que por lo evidente no necesita demostrarse. Y es que una secreta intuición nos decía a todos que, dada la complejidad y la manera de ser de las actuales Cortes, manifestamente hostiles a los proyectos reformistas de la izquierda, algo nuevo é inesperado había de surgir al reanudar aquellas sus tareas, que llevara a la nación por derroteros que lo mismo podrían conducirla al triunfo de la libertad por un acto de abnegación y consecuencia, que a un fracaso y una derrota por un acto de inconcebible debilidad ó de insigne cobardía.

El mensaje régio era el primer acto oficial del gobierno y justo es que toda la atención se concentrara, como la hemos concentrado nosotros, en aquel importante documento. Y hemos de decirlo con entera imparcialidad: el mensaje no ha sido una decepción, no ha traído a nuestro ánimo el descorazonamiento; pero no nos ha satisfecho por completo, ni mucho menos.

Cierto que el programa de trabajos legislativos presentado por el gobierno, por boca del jefe del Estado, contiene reformas de grandísima trascendencia que todos los buenos liberales deben aplaudir sin reserva; pero cierto también que el programa es a todas luces deficiente, en puntos esenciales sobre los cuales la democracia monárquica no debía en modo alguno transigir, omitiéndolos, si lealmente quería intentar la prueba tan decantada de la compatibilidad del poder popular con el poder histórico.

Aparte la fórmula del *sufragio universal*, que en el mensaje ha sido cambiada por una frase convencional que, ó significa gramaticalmente lo mismo—y optamos por esto—ó significa que el gobierno intenta mistificar tan importante función del organismo político, lo cual sería engañar indignamente al país; aparte esta innecesaria y gárrula modificación, el mensaje contiene una declaración que no quisiéramos haber leído porque, ó mucho nos equivocamos, ó ella ha de servir de escudo al gobierno para rechazar los ataques de los que, como nosotros, hemos de constreñirle continuamente a la ejecución de las reformas políticas apuntadas en el mensaje y que hoy, gracias a las palabras del gobierno, pueden quedar diferidas hasta las *kalendas grecas*.

Con efecto: no otra cosa ha querido hacer el gobierno al decir, por conducto del monarca, que solo *cuando* anteriores reformas *hayan sido ampliamente discutidas* y

fuera de Madrid, ó por otras causas, no pudieran asociarse y concurrir a los trabajos de la comisión.

»Tercero. Para llamar a prestar testimonio a los representantes de las diferentes asociaciones obreras relacionadas con los fines antes indicados.

»Cuarto. Para fijar la indemnización que por gastos de viajes y dietas crea necesario señalar a los que no pudieran de otra manera concurrir a su llamamiento.

»Y quinto. Para imprimir y publicar aquellas de sus actas é informaciones que estime oportunas.

»Art. 6.º Los gastos a que dieron lugar los trabajos de la comisión a que se refieren los precedentes artículos, se abonarán con cargo al cap. 6.º art. 2.º del presupuesto del ministro de la Gobernación.

»Art. 7.º Cuando la comisión termine los trabajos que se le confían, los reunirá en una Memoria detallada, a la cual acompañará, en forma de proyecto de ley, los que crea conveniente proponer al gobierno, para que éste, en la forma y tiempo que estime oportuno, pueda someterlos a la discusión y aprobación de las Cortes.

La Comisión nombrada es la siguiente:

«Sres D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente; D. Gabriel Rodríguez, D. Gumersindo Azcárate, D. Urbano González Serrano, Marqués de Monistrol, D. Fernando Puig, D. José Cristóbal Sorni, duque de Almodóvar del Río, D. Andrés Mellado, don Carlos María Perier, D. Mariano Carreras y González, D. Federico Rubio, D. Daniel Balciart y D. Juan Martos Jiménez, que en calidad de oficial del ministerio de la Gobernación queda agregado a los trabajos de la comisión.»

»Primero. Para organizar en los puntos del territorio que estime oportunos informaciones acerca del estado y necesidades de la clase obrera.

»Segundo. Para pedir sus opiniones escritas a aquellas personas que, por residir

votadas, cree aquél llegado el momento de someter a las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político, es decir, la de sufragio universal, base y norma del pensamiento que entraña el programa de regeneración política proclamado por la izquierda.

Creemos que esto no es serio si con ello se pretende demorar la realización de la reforma más importante de la izquierda; y si tal cosa no se propone el gobierno ¿porqué andarse con fórmulas vagas, creándose antipatías en el país liberal y provocando suspicacias que a nada conducen sino a la malevolencia y al descrédito?

Nada que satisfaga las exigencias de la época y la explosión del sentimiento liberal del país, contiene el mensaje con relación a la cuestión religiosa y concretamente al matrimonio civil. Deploramos como demócratas tan grave omisión, no tanto por lo que ella significa como un ataque a la libertad de conciencia, cuanto por que en ella hemos vislumbrado la influencia del clericalismo, que si esta vez ha sabido imponerse y suzugar al gobierno en punto tan esencial de nuestra organización civil, mañana y siempre, mientras el gobierno se muestre débil, habrá de intentar nuevas imposiciones...; y sabido es que las conquistas del elemento ultramontano en nuestros gobiernos, han sido siempre las causas más influyentes de la decadencia y del atraso de nuestra patria.

La conducta del Sr. Sagasta y la conciliación. La primera está ya juzgada en otra sección de este número. Todo cuanto pudiéramos añadir de nuestra cuenta, respecto a la segunda, sería óbvio, siendo como es consecuencia de la primera la ruptura tantas veces por nosotros anunciada.

Sin embargo, como nota final y para que a nadie pueda caber la menor duda, reproducimos a continuación lo que ayer encontramos en un periódico que se dice inspirado por el Sr. Moret, ó sea por el ministro más transigente y conciliador del gobierno:

«La obra patriótica de la conciliación, dice, vacila ante esa conjuración de intransigencias, de egoísmos, de despechos, de ambiciones, de ingratitudes en que la fusión se ha metido.»

«La situación está, pues, reducida a estos términos simplicísimos: ó la mayoría siguiendo el consejo de algunos de sus más respetables hombres, sin abdicar por eso de nada que afecte a su dignidad y a su crédito, renuncia a dificultar con sus intransigencias injustificables la obra de concordia y de atracción y de libertad encomendada al Gobierno, ó éste habrá de someter el conflicto a la sabia é inapelable decisión de la Corona.

No hay otra solución.»

Y a todo esto ¿qué dice el órgano de los

